



ASEBC
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA



Informe Individual de Auditoría

Fideicomiso HSBC México, S.A. F/138509 (FIARUM)
Cuenta Pública del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018

Dirección de Cumplimiento Financiero "A1"
Mexicali, Baja California, 10 de marzo de 2020

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	
	I.1 Marco legal y objeto	1
	I.2 Antecedentes de la auditoría	1
	I.3 Criterios de selección	2
	I.4 Objetivo de la auditoría	2
	I.5 Datos generales de la Entidad Fiscalizada	2
	I.6 Alcance de la auditoría	3
	I.7 Procedimientos de auditoría	3
II.	RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN	
	II.1 Resultados de la auditoría	3
III.	DICTAMEN	
	III.1 Dictamen de la revisión	4

I.1 Marco legal y objeto

Con fundamento en los artículos 27 fracción XII y 37 fracción VIII párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; y artículos 3 fracción XXI y 12 fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California; esta entidad fiscalizadora rinde a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado de Baja California, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública anual del Fideicomiso HSBC México, S.A. F/138509 (FIARUM), correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

El presente informe, tiene por objeto dar a conocer los resultados de la revisión que fue practicada a la Entidad Fiscalizada, de acuerdo al Programa Anual de Auditorías de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en cumplimiento a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad para la fiscalización de las Cuentas Públicas, bajo el enfoque de auditoría de cumplimiento financiero; de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; mismo que contiene los elementos y bases razonables que sustentan debidamente la emisión del dictamen de la revisión parte integrante del presente Informe Individual, de acuerdo con:

- Los resultados de la revisión de los estados financieros;
- Evaluación programática – presupuestal y de obra pública.
- Los planes y programas institucionales en cumplimiento a los principios de economía, eficiencia, eficacia, valor público y de oportunidad de mejora; y,
- Elementos de información que constituyen la Cuenta Pública anual, de conformidad con las disposiciones legales que regulan el proceso de fiscalización y las normas y procedimientos de auditoría aplicables al sector gubernamental.

I.2 Antecedentes de la auditoría

Con fecha 21 de febrero de 2019, mediante oficio número DMCF/80/2019, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, notificó al Titular del Fideicomiso HSBC México, S.A. F/138509 (FIARUM), el inicio de la fiscalización de la Cuenta Pública anual, solicitud de la información y documentación para el inicio de la revisión, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018; así como el nombre y cargo de los siguientes servidores públicos, integrantes del equipo auditor a cargo de realizar la auditoría: C.P. Crisoforo Victor Fimbres Durazo, Director de Cumplimiento Financiero "A1", C.P. Armando Tapia Gallardo Jefe del Departamento de Auditoría Financiera "A1.2.1", L.A.M. Ana María Sánchez Babick, Jefe de Departamento de Auditoría Programática – Presupuestal "A1.3.1."; L.A.E. Jesus Manuel Castro Nolasco, Auditor Coordinador; C.P. Héctor Gustavo García Castro, Auditor Supervisor; C.P. Maria Elena Sanchez Rosas, Auditor Supervisor; L.C. Julian Rosario Cota Soto, Auditor Coordinador; L.A.E. Jose Luis Contreras Vidauri, Auditor Supervisor; ING. Jesus Alberto Gutierrez Monzon, Auditor Coordinador, ARQ. Roberto Walter Romero Kadtry, Auditor Supervisor, ING. Carlos Ron Carrillo, Auditor Encargado, ING. Miguel Zavala Robles, Auditor Encargado y ARQ. Adriana Delgado Aguirre Auditor Encargado; quienes además han sido comisionados para notificar de manera conjunta o separadamente el presente Informe Individual y demás documentación que se derive con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública anual de la Entidad Fiscalizada.

1.3 Criterios de selección

En la fiscalización de la Cuenta Pública, el equipo auditor seleccionó las muestras para revisión, aplicando en lo procedente los Criterios Relativos a la Ejecución de Auditorías de la ASEBC, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Baja California en fecha 26 de enero de 2018, mismos que permitieron determinar la importancia relativa o materialidad en la jerarquización de las funciones, programas presupuestarios, actividades institucionales, así como montos y conceptos de ingreso y gasto; además, mediante la identificación de riesgos probables en rubros propensos a ineficiencias, irregularidades y/o incumplimiento de objetivos y metas; considerando para ello, resultados de ejercicios anteriores que implicaron la vulnerabilidad de las finanzas públicas; una afectación al erario público; la presentación de información financiera – contable y presupuestal y de obra pública incorrecta o insuficiente, y mediante todos aquellos elementos que permitieron al equipo auditor obtener un conocimiento general en la planeación y ejecución de la auditoría, para la determinación y/o ampliación de la muestra auditada.

1.4 Objetivo de la auditoría

Fiscalizar la gestión financiera para comprobar la administración, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos que opera la Entidad Fiscalizada, incluyendo la verificación del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas presupuestarios conforme a los criterios de eficiencia, eficacia y economía, a través del examen y evaluación de la Cuenta Pública; así como promover en su caso, las acciones o denuncias correspondientes para la imposición de las sanciones administrativas y penales que procedan, conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables.

1.5 Datos generales de la Entidad Fiscalizada

El 19 de julio de 1996, se crea el contrato de Fideicomiso HSBC MEXICO, S.A. F/ 138509

EL Fideicomiso tiene como objetivo general, administrar con eficiencia el tramo carretero Centinela-Rumorosa para dar un servicio de calidad a los usuarios de la autopista, con personal calificado en la atención diaria, proporcionando el apoyo vial de forma oportuna; dando prioridad al mantenimiento de la autopista, contando con el equipamiento y señalamientos adecuados y en óptimas condiciones de funcionamiento, en apego a la normatividad oficial.

La Entidad Fiscalizada presentó en la Cuenta Pública anual del Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, los estados financieros que integran su estructura financiera, como a continuación se indica:

Estado de situación financiera

ACTIVO			PASIVO		
Circulante	\$ 31'483,695	% 69	Circulante	\$ 5'082,783	% 11
No circulante	\$ 14'201,076	% 31	No circulante		
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$40'601,988	% 89

Total Activo	\$ 45'684,771	% 100	Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 45'684,771	% 100
--------------	---------------	-------	--	---------------	-------

Presupuesto devengado

	IMPORTE
Ingreso	\$ 185'095,065
Egreso	\$ 191'228,541
Variación	\$ (6'133,476)

I.6 Alcance de la auditoría

Egreso Devengado

Universo seleccionado	\$ 185'095,065
Muestra auditada	\$ 86'255,620
Representatividad de la muestra	47%

I.7 Procedimientos de auditoría

El equipo auditor, tomó como base los procedimientos de auditoría autorizados y establecidos en el Catálogo de Procedimientos para la Ejecución de la Auditoría de Cumplimiento Financiero, Programático-Presupuestal y de Obra Pública, de los cuales, seleccionó los procedimientos aplicables de acuerdo a los criterios y alcances establecidos dentro de la planeación de la auditoría, determinando en su caso, la aplicación de procedimientos adicionales durante el desarrollo de la ejecución de la revisión, necesarios para obtener evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente, soporte de los resultados, las acciones y el dictamen de auditoría correspondiente.

II.1 Resultados de la auditoría

De la revisión efectuada a la Cuenta Pública anual correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, la Auditoría Superior del Estado, mediante oficio número DMCF/1068/2019, convocó a la Entidad Fiscalizada, a reunión de trabajo realizada en fecha 29 de noviembre de 2019, con el fin de dar a conocer los resultados finales de la auditoría, determinando que no existen resultados que requieran de aclaración y/o justificación, al derivarse resultados sin observación con motivo de la revisión de la Cuenta Pública que nos ocupa, por consiguiente la Auditoría Superior del Estado de Baja California, considera que el Fideicomiso HSBC MEXICO, S.A. F/138509 (FIARUM), presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, presupuestal y programática y obra pública, así como en los planes y programas institucionales y cumpliendo en lo general, con las disposiciones legales y normativas aplicables.

III .1 Dictamen de la revisión

Se emite el presente dictamen de revisión, el 10 de marzo de 2020, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información y documentación proporcionada por la Entidad Fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, y con base en los resultados de la revisión de la gestión financiera, presupuestal - programática y de obra pública, así como del examen que fue realizado principalmente en base a pruebas selectivas, para fiscalizar el adecuado ejercicio y control de los recursos públicos, y específicamente, respecto a la muestra revisada que se señala en el apartado relativo al alcance, por lo que, derivado de los resultados de la auditoría antes descritos, se concluye que el Fideicomiso HSBC MEXICO, S.A. (FIARUM), presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, presupuestal - programática y de obra pública, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables.



ATENTAMENTE

DR. JOSÉ SERGIO SOTO GARCÍA

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, EN FUNCIONES POR DISPOSICIÓN DE LEY, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 92 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS MUNICIPIOS Y 79 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

D 23 MAR 2020 **O**
DESPACHADO

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.c.p.- C.P. Jesús Martínez Piñuelas.- Director General de Fiscalización de la ASEBC.
C.c.p.- Crisóforo Víctor Fimbres Durazo, Director de Cumplimiento Financiero "A1".
C.c.p.- Archivo.

JSSG/JMP/CVFD/ATG/emy*

